Guayaquil, Julio 10 de 1997

Señor Comandante Marco Silva Orquera GERENTE DE SERGRUNO C.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3 de la SUPBRINTENDENCIA DE CIA, Junta General de Accionistas de SERGRUNO C.A. informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico de 1996.

Es de mi opinión que los administradores han realizado su gestión de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías referente a la ADMINISTRACION Y DE LOS AGENTES DE LA COMPAÑÍA QUE ESTAN COMPRENDIDOS DESDE EL ARTICULO No. 293 hasta el No. 315.

Los administradores han cumplido con el comisario entregándome a su debido tiempo el balance General y el Estado de Pèrdidas y Ganancias.

También debo informar que se han ajustado a lo que dispone el artículo No. 305 de la Ley de Compañías que obliga a los administradores que se llevan los libros exigidos por el Código de Comercio, los libros que se refieren en el Artículo No. 447, tales como: Las Actas de Juntas Generales y de Directorio, el Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas.

Declaro haber cumplido con todo lo relacionado al Articulo No. 321 de la Ley de Compañias donde se especifican cuales con mis obligaciones de atribuciones como Comisario de esta Compañia.

Mi examen fue realizado con el propósito de expresar miopinión sobre los Estados Financieros y se efectuó de acuendo a normas contables generalmente aceptadas.

SERGRUNO C.A. ha cum didas i

legales y tributarias durante el año 1996.

s obligaciones

SOCIEDADES 3

ATENTAMENTE

ING. GRISELDA PENAHERRERA DE FIERRO COMISARIO